Y cometiose al señor Andres Navarro
que haga diligencias las que fueren
necesarias para que se trayga
e plantoria en favor del posito
acerca de los seis mill reales que estan
depositados en poder de los Roldan para
que se lleven al dicho posito y despache
arreo si aqui viene

Y que se entreguen al mayordomo del
posito de esta ciudad del dinero que esta en el
arca de las tres llaves del posito quinze mill
reales para que compre trigo para el
posito del pan y con aprovacion de la
demas compra que no compre
mas de la dicha cantidad sin que se
notifique a esta ciudad

Domingo Perez
de las Marinas

Alonso Lazaro

Pasa ante mi

Juan de Medina

En la casa de la corte martes por la
tarde a diez y nueve dias del mes de
agosto de mill e quinientos e ochenta e seis años se
juntaron a cabo los mi y ttes señores Juan
Alvarez Gomez Perez de las Marinas asistente
de la dicha ciudad al cargo de Pasan Juan de
Guzman Gonzalez de Tenca Pablo de
Roda Andres Navarro Guzmo
Franquiz Fran fustel Don Juan de
Veraste Guzmo Don Enrique Vazquez Guzmo
Tomas Juan Lopez Valdes de Alarcon
Don Gil de Junteron
Pedro Cerebarrio Mendoza